



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 142/2015

REF: COMUNICACIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

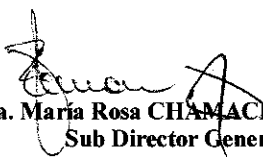
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CAPITAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a efectos de poner en su conocimiento, que de acuerdo a lo informado por la Intendencia de Montevideo, a solicitud del Servicio de Almacenes, dependiente del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, la capacidad locativa de la Unidad de Bienes Muebles se encuentra colmada, no pudiéndose recibir lanzamientos hasta nuevo aviso.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp


Cra. Maria Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos